



**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA  
ID 3671-59-LE21 "CONSTRUCCION DE MODULOS Y  
CONTRATACION DE MANO DE OBRA PROGRAMA  
HABITABILIDAD".**

DECRETO N° 5719

Chillán Viejo, 30 SEP 2021

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate.
- b) Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) Decreto alcaldico N° 4485 de fecha 10/08/2021 que designa Secretario Municipal Subrogante a don Rafael Bustos Fuentes
- d) El Decreto N°5534 de 22 de septiembre del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-59-LE21 " CONSTRUCCION DE MODULOS Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

**DECRETO:**

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-59-LE21 " CONSTRUCCION DE MODULOS Y CONTRATACION DE MANO DE OBRA PROGRAMA HABITABILIDAD", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, César Calderón Solís, rut N° [REDACTED]
- Jefa Unidad Vivienda, Pamela Vergara Cartes, rut N° [REDACTED]
- Encargado Convenios Desarrollo Comunitario, Roberto Bustos Figueroa, rut N° [REDACTED]

2.- REGÍSTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión para coordinar las acciones a realizar.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
LMO/RBF/OES/DFP/pchc.  
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



**LORENA MONTTI OLATE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**POR ORDEN SR. ALCALDE**



29 SEP 2021